

APRUEBA CONTRATOS DE MONITORES DEL PROYECTO "TIEMPO LIBRE Y DEPORTE ESCOLAR 2010" TALLERES COMUNALES PROGRAMA EXTRAESCOLAR 2010

Huépil, 29 de Junio del 2010.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1021 / 2010

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. El contrato de prestación de servicio del Sr. Omar Vidal, Monitor de Futbol Esc.D-1228, Srta. Pamela Cares Monitora Cueca Comunal, Sr. Christopher Paredes Monitor Futbol Liceo B-67, Sr. Gonzalo Mardones Monitor de Pintura Escuela E-1013 TucaPel, del 09 de Junio de 2010.
3. El Proyecto "Tiempo Libre y Deporte Escolar 2010", financiado por Departamento de Educación y ejecutado por su Unidad de Extraescolar, autorizado por Decreto N°951 de fecha 14.06.2010, para los alumnos de la Comuna, el cual contempla Talleres de: Futbol, Cueca y Pintura.-
4. La Licitación N°3305-24-LS10 "Monitores y Docentes para Proyecto Extraescolar" Publicada el 05.05.2010 y Aprobada mediante decreto Alcaldicio N°930 de Fecha 09.06.2010.-
5. La Necesidad Regularizar Aprobación de Contratos Mencionados en el punto 2 de los vistos.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Contratos de Prestación de Servicios Sr. Omar Vidal , Monitor de Futbol Esc.D-1228, Srta. Pamela Cares Monitora Cueca Comunal, Sr. Christopher Paredes Monitor Futbol Liceo B-67, Sr. Gonzalo Mardones Monitor de Pintura Escuela E-1013 TucaPel, para Ejecutar el Proyecto "Tiempo Libre y Deporte escolar 2010", para los alumnos de la Comuna como se detalla:

TALLER	MONITOR	VALOR Y MODALIDAD
Futbol Escuela D-1228 Huépil	Omar Vidal	\$ 5.000 Por hora Realizada Menos 10%
Cueca Comunal	Pamela Cares	\$ 5.000 Por hora Realizada Menos 10%
Futbol Liceo B-67 Huépil	Christopher Paredes	\$ 5.000 Por hora Realizada Menos 10%
Pintura Escuela E-1013 TucaPel	Gonzalo Mardones	\$ 5.000 Por hora Realizada Menos 10%

2. El gasto que ocasionen estas contrataciones se imputarán al ítem 21 del presupuesto vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/afvv.